DECRETO № 1976

TEMUCO,

30 JUL 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de

2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	RICARDO UGAS BURGOS	Rut:
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atenc	ión de pacientes en el SAR Pedro de
Valdivia, en	su calidad de Técnico Nivel Superior en E	nfermería, en horario de funcionamiento
de dicho ser	vicio, lo que contempla:	

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$162.284		
Período desde	21.07.2021	HASTA	31.07.2021
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.04.01	SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$162.282.- (ciento sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

F/ MSR/MIMM/MRS/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO ALCALDE

R. FU 08 (29.07-21